

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 82-STJSL-SC-2026.

San Luis, 22 de septiembre de 2026.

VISTO: Visto el expediente ADM 19370/26, en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la “IMPERMEABILIZACIÓN DEL TECHO DE LA CÁMARA DE APELACIONES” de dicha Circunscripción, conforme al requerimiento formulado por el Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción.

Que, contando con disponibilidad presupuestaria para atender el gasto, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 63/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 11 de septiembre de 2026.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recibieron ofertas presentadas por O & F SERVICIOS INTEGRALES de FASCIOLI MARÍA GLORIA, CUIT 27-27178950-0; ELECTROPCYP S.A.S., CUIT 30-71927676-4; e ILABARRA SEBASTIÁN ELÍAS, CUIT 20-34807223-5.

Que, a efectos de verificar la adecuación de las propuestas a las características y especificaciones requeridas, se dio intervención al Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Tercera Circunscripción Judicial, quien concluyó que las tres ofertas cumplen técnicamente con lo solicitado.

Que, asimismo, las firmas oferentes dieron cumplimiento a la documentación requerida para participar del procedimiento de contratación.

Que, sobre la base de la evaluación técnica efectuada, la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial elaboró el informe incorporado en actuación 31391586/26, mediante el cual efectuó el análisis económico de las propuestas.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98

de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026, modificado por Acuerdo N.º 125-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 63/2026, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la IMPERMEABILIZACION DEL TECHO DE LA CAMARA DE APELACIONES con sede en la localidad de Concaran, según requerimiento del Responsable de la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 63/2026 a la firma O & F SERVICIOS INTEGRALES de FASCIOLI MARÍA GLORIA, CUIT 27-27178950-0, por resultar la oferta económicamente más conveniente entre aquellas que cumplen con los requisitos técnicos establecidos, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SEIS MIL (\$ 4.006.000,00).

III) IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEIS MIL (\$ 4.006.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE